

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5488** *COPEMOR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1416/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Delfín Casanovas Padilla contra Copemor Sociedad Limitada Unipersonal sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de marzo de 2009 por el que se declara a Copemor Sociedad Limitada Unipersonal en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.804,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.

ID: A090018232-1